

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DÍA 5 DE JULIO DE 1.996 A LAS 10.00 HORAS

36	JESUS MA UGALDE AGUNDEZ Paseo Pintor Rosales, 10-5 -MADRID-	Rústica	5.616 m2.-
37	JESUS MA UGALDE AGUNDEZ Paseo Pintor Rosales, 10-5 -MADRID-	Rústica	766 m2.-
38	CARMELO CORTES NAVARRO C/ Ejido, 23 -CAZALLA SIERRA-	Rústica Alambrada	6.171 m2.- 1.020 ml.-
39	CARMELO CORTES NAVARRO C/ Ejido, 23 -CAZALLA SIERRA-	Rústica	2.339 m2.-

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DÍA 5 DE JULIO DE 1.996 A LAS 11.00 HORAS

40	MA DOLORES RIVERO YANES C/ Concepción, 7 -GUADALCANAL-	Rústica Muro	5.069 m2.- 600 ml.-
41	JOAQUIN YANES RIVERO C/ Juan Campos, 6 -GUADALCANAL-	Rústica Alambrada	696 m2.- 520 ml.-
42	JOAQUIN YANES RIVERO C/ Juan Campos, 6 -GUADALCANAL-	Rústica Alambrada	160 m2.- 70 ml.-
43	FRANCISCO YANES RIVERO GUADALCANAL	Rústica Alambrada	4.503 m2.- 960 ml.-

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DÍA 5 DE JULIO DE 1.996 A LAS 12.00 HORAS

44	COOPERATIVA OLIVARERA Ctra. Alanis s/n -CAZALLA SIERRA-	Rústica Alambrada	628 m2.- 80 ml.-
45	CONCEPCION CORNELLO R. PEÑA C/ Cervantes, 25 -CAZALLA SIERRA-	Rústica Alambrada	546 m2.- 80 ml.-
46	JOSE CLAYERO MUÑEZ Ctra. Alanis s/n -CAZALLA SIERRA-	Rústica Alambrada	343 m2.- 100 ml.-
47	AMPARO RODRIGO PEÑA SILVA C/ Llana, 24 -CAZALLA SIERRA -	Rústica Alambrada	1.454 m2.- 450 ml.-
48	JOSE M. CORNELLO PALACIOS Paseo del Moro, 2-CAZALLA SIERRA-	Rústica Alambrada Muro	413 m2.- 50 ml.- 50 ml.-

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador núm. 175/95 en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 175/95, incoado a la Comunidad de Propietarios Aljamar V, con domicilio últimamente conocido en Urbanización Aljamar, de Tomares, se advierte que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 7 de mayo de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 621/95.

Notificado a: Cooperativa Andaluza Sociedad.
 Último domicilio: C/ Monje, 22 (Pozo Alcón).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 886/95.

Notificado a: Mendoza Martínez Justiniano.
 Último domicilio: C/ José Antonio, 41 (Ciudad Real).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 1115/95.

Notificado a: Martín Martín José.
 Último domicilio: C/ Nicaragua, 6, 2.º B (Motril).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 7 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 557/95.

Notificado a: Ganaderos, S.C.A. Productores y.
 Último domicilio: C/ Federico G. Lorca (Vélez Benau-
 dalla).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 828/95.

Notificado a: García Serrano Pablo.
 Último domicilio: C/ Poniente s/n (Armilla).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 982/95.

Notificado a: El 402 Piscina.
 Último domicilio: Cta. Bailén-Motril Km. 98 (Iznalloz).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 7 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre el expediente disciplinario que se cita.

Realizados intentos de notificación a la expedientada doña Isabel María García Marcos, tanto a la dirección

señalada por ésta a dicho efecto, como al número de fax igualmente señalado con carácter alternativo y, habiendo resultado en ambos casos infructuosos los intentos de notificación del trámite de vista de expediente, en un caso por ausencia de la expedientada, y en otro, por estar fuera de servicio el fax señalado; por la presente se acuerda de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, notificar a la expedientada, que dispone del plazo de diez días previsto en el art. 41 del R.D. 33/1996, de 10 de enero, contados a partir del día siguiente de su publicación, para vista del expediente y aportación de alegaciones. A tal efecto, el expediente estará a su disposición en las dependencias y bajo la custodia personal de la Secretaria General de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Manuel A. Heredia, núm. 34, Málaga. Granada, 15 de mayo de 1996, El Instructor, Luis Ruiz Ramírez.

Informada esta Delegada Provincial del proveído dictado por el Instructor del expediente de referencia, se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa José Luis Granda Sánchez sita en C/ Riogordo, Parcela 2, Políg. Ind. La Estrella, localidad de Málaga, con NRGSA: 10.1009/MA y actividad de Almacén Frigorífico, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa Antonio del Aguila Martín, sita en C/ Naria, localidad de Málaga, con NRGSA: 10.4690/MA y actividad de Sala de Despiece, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a

la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa José Medina Blanca, sita en c/ Ceramista, 10, localidad de Málaga, con NRGSA: 10/4375/MA y actividad de taller de elaboración de tripas, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa José Viva Moreno, sita en c/ Frigiliana, blq. 2, local 8, localidad de Málaga, con NRGSA: 26.1019/MA y actividad de Elaboración de Precocinados, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.